



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Desde 1931, por la Gobernabilidad y la Democracia

DEMOCRACIA & ELECCIONES

Año 1 • N° 02 • Septiembre 2013

Boletín del Jurado Nacional de Elecciones

“La Democracia en nuestras manos”



**Seminario Internacional:
La Revocatoria
en la región**

● **Página 5**



**Los logros de
la presidencia
pro t mpore en
UNASUR**

● **P gina 20**



●● El JNE enseña a los escolares a vivir en Democracia

● La Ludoteca Cívica Escolar es una iniciativa educativa que emprenderá el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a través de su Dirección de Educación con el objetivo de difundir e involucrar a los escolares en la práctica de los valores democráticos en situaciones cotidianas, mediante juegos y actividades lúdicas; a fin de contribuir con una convivencia más democrática desde la formación temprana.

Estos recursos lúdicos permiten a los estudiantes de primaria y secundaria comprender y asumir la práctica de los valores de la democracia, tales como: libertad, igualdad, respeto, tolerancia, pluralismo y consenso.

Para ello se desarrollará una etapa piloto de implementación en los distritos que conforman la UGEL 02 (San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia y Rímac). Cabe destacar, que la intención de dicho proyecto, es procurar que las herramientas lúdicas, sean utilizadas por los docentes en las sesiones de aprendizaje y que los estudiantes puedan interiorizarlas, en el aula como fuera de ella.



●● Perú edita textos para analizar la jurisprudencia de la región

● El JNE está acopiando diverso material de jurisprudencia electoral a nivel continental con el objetivo de contar con cinco volúmenes que contengan un análisis comparado de las sentencias emitidas hasta el momento para estudiarlas y mejorar la actuación de los diferentes tribunales electorales de la región.

La elección del JNE como compilador académico se dio el 17 de julio pasado, en San José de Costa Rica, durante la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia Electoral Americana, agrupación creada en el año 2010 con el objetivo de sistematizar la jurisprudencia electoral relevante emitida por los organismos electorales del continente.



●● Premio “Semilla Ciudadana” para formadores de ciudadanía

● El JNE presentó el concurso nacional “Semilla ciudadana” cuyo objetivo es premiar las iniciativas de organizaciones juveniles y de mujeres que aportan a la construcción de ciudadanía y al fortalecimiento del sistema democrático en el país.

En el concurso “Semilla ciudadana” se premiará a las 10 mejores prácticas (cinco por cada categoría: jóvenes y mujeres) que expresen el compromiso de estos sectores de la población en favor del desarrollo local, regional y del país.

Las experiencias podrán girar en torno a cinco temas: educación en temas de ciudadanía y democracia, promoción de valores cívicos ciudadanos, vigilancia y control ciudadano, promoción del liderazgo social y político e incidencia en espacios de toma de decisión. Las postulaciones serán recibidas hasta el 25 de octubre.

Como parte de sus funciones constitucionales, el JNE promueve y desarrolla iniciativas educativas que contribuyen a crear conciencia cívica en la ciudadanía. En ese sentido, estimula la promoción de las experiencias innovadoras que contribuyan a fortalecer la democracia.



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Av. Nicolás de Piérola N° 1070,
Cercado de Lima.
Central telefónica: 311-1700

boletinjne@jne.gob.pe
www.jne.gob.pe

MIEMBROS DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**Presidente**

Dr. Francisco Artemio Távara Córdova

Miembros titulares

Dr. Baldomero Elías Ayvar Carrasco
Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero
Dr. José Humberto Pereira Rivarola
Dr. José Luis Velarde Urdanivia

Secretario General

Dr. Michell Samaniego Monzón

Director Central de Gestión Institucional

Dr. Luis Miguel Iglesias León

Colaboradores

Luis Arana

Fotografía

Walter Medina

Comité editorial

Antonio Crespo
Luis Gallardo
Jorge Kishimoto
Milagros Suito
Marjorie Ugaz

El contenido del presente boletín podrá reproducirse libremente, siempre y cuando se cite la fuente.

Setiembre de 2013, 3000 ejemplares.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-10805

Editado por

Jurado Nacional de Elecciones
Av. Nicolás de Piérola 1080 – Cercado Lima.

Edición: Wendy Domenack

Diseño y diagramación: Esteban Herbias M.

Impresión

Servicios Gráficos JMD S.R.L.
Av. José Gálvez 1549 - Lince
472 8273 - 470 6420

El desafío del fortalecimiento de la institucionalidad democrática

● La democracia concebida como forma de gobierno, asume dos principios básicos de la 'tradición liberal': El primero reconoce que los titulares del poder son los individuos y el segundo asume que todos los ciudadanos (as) son iguales ante la ley. Entonces, soberanía popular e igualdad política constituyen la base ética del conjunto de mecanismos o instituciones que constituyen un régimen democrático.

La democracia representativa, a través de las elecciones, resuelve la dificultad que significaría el ejercicio del poder de manera directa en comunidades políticas numerosas. Ello, debido a que el voto, además de ser universal y tener el mismo valor para cada individuo, efectiviza la transferencia del poder desde el pueblo hacia sus representantes.

No obstante, las democracias contemporáneas vienen incorporando mecanismos que hacen posible el ejercicio directo del poder, como una forma de fortalecer el sistema político a través de la participación y el control ciudadano. Estas instituciones; tales como la consulta popular —plebiscito o referéndum—, la iniciativa legislativa o la consulta de revocatoria son propias de la denominada democracia directa.

Los diseños institucionales de las democracias occidentales modernas apuntan hacia una complementariedad entre ambas. Esta tendencia es perceptible en América Latina, donde varios países han incorporado progresivamente a sus democracias, algunos mecanismos de participación directa.

El Perú, con la publicación de la Ley Nro. 26300, el 03 de mayo de 1994, ha seguido dicha senda y, desde entonces, la elección de representantes para el ejercicio del poder político a nivel sub nacional es complementado con el ejercicio de algunos mecanismos de democracia directa. Un claro ejemplo de ello, han sido las diez consultas populares de revocatorias llevadas a cabo durante los últimos 16 años, y en la actualidad, las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad de Lima Metropolitana, convocada para el próximo 24 de noviembre, la cual complementa el mecanismo de democracia directa aplicado el pasado 17 de marzo.

El Jurado Nacional de Elecciones reafirma su compromiso con la democracia como régimen político, procurando además que sus valores consustanciales como la libertad, igualdad, pluralismo y tolerancia sean asumidos por los ciudadanos a través de acciones que busquen no solo garantizar la voluntad popular o la legalidad de los procesos electorales, sino que procuren mejorar la institucionalidad democrática en nuestro país.



FRANCISCO A. TÁVARA CÓRDOVA
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones



Los hitos de la Democracia peruana

● En el contexto de la celebración internacional del Día de la Democracia (15 de septiembre), es pertinente recordar algunos hitos importantes e históricos de lo ya conseguido en materia de igualdad de derechos ciudadanos, además de reflexionar sobre lo que aún falta alcanzar para cumplir con la visión de que todos se sientan representados, escuchados y valorados...

Constitución de Cádiz de 1812

Se puede considerar como el primer instrumento legal que regula el ejercicio de la democracia en el Perú. De acuerdo a su normatividad se hicieron las primeras elecciones municipales en 1812 y 1813, que fueron la expresión de cambios en la sociedad virreinal. A través de esta experiencia, los hombres se fueron convirtiendo de súbditos en ciudadanos.

La Constitución de 1993

A partir de la promulgación de esta Constitución, la sociedad peruana experimenta nuevas prácticas con respecto al fortalecimiento de la Democracia, ya que se considera al referéndum como una consulta popular para las reformas constitucionales, la aprobación de leyes y otros aspectos. También aparece como novedad la revocatoria, al señalarse que los ciudadanos tienen no solo el derecho a elegir a sus autoridades sino también a revocarlas.

Surgimiento del Partido Civil en 1871

Durante los primeros 50 años de la República, los militares estuvieron en el Poder Ejecutivo conduciendo los destinos del país. En estos años no había organizaciones políticas a las que se les pueda denominar partidos políticos, había facciones que apoyaban a los candidatos. Los partidos políticos surgen como clubes políticos en la segunda mitad del siglo XIX, como se refleja en el proceso electoral que enfrentó a los candidatos Echenique y Elías en 1851. En 1871 se crea el Partido Civil, como una respuesta a la necesidad de disputar el poder político en las contiendas electorales, su fundador, Manuel Pardo y Lavalle, al año siguiente fue elegido Presidente Constitucional del Perú.

La Constitución de 1979

Se Promulgada ese año, esta Constitución consideró el voto de los analfabetos, dejando de lado la restricción que privaba a millones de peruanos de participar en la toma de decisiones por no saber leer y escribir, comenzaba así la universalización del voto. Asimismo, entre otros aspectos quedó plasmado el derecho a la insurgencia, amparando a la ciudadanía en su defensa del orden constitucional.

Creación del Jurado Nacional de Elecciones

El 26 de mayo de 1931 se creó el Jurado Nacional de Elecciones, como un organismo permanente que adquiere la categoría de un poder de Estado. Esta institución se convirtió en el organismo garante de la voluntad popular, al poner en práctica lo considerado en el Estatuto Electoral de su creación; el voto ya era secreto, y los varones alfabetos convertidos en ciudadanos se identificaban con la libreta electoral. El JNE empezó a ejercer supervigilancia de las elecciones, tuvo a cargo el Registro Electoral Nacional y, en general, se le encomendó todos los actos inherentes a las elecciones de presidentes y representantes al Congreso, con la Constitución de 1933 se le dio plena autonomía.

Ley del voto femenino

En el Perú, como se ha reiterado en diversas publicaciones, María Alvarado Rivera fue una de las primeras mujeres en plantear sobre la igualdad de derechos civiles y políticos para la mujer en 1911. Superada legalmente la exclusión de la mujer en la toma de decisiones, en 1955 cuando el Presidente Manuel A. Odría promulgó la histórica Ley 12391 el 7 de setiembre de 1955, que otorgó derechos ciudadanos a la mujer, lo que significó el aumento de la masa electoral y un nuevo ritmo y fisonomía en la vida política nacional.

Partidos políticos: Supervivencia del Sistema Democrático

● En la actualidad no es posible concebir una democracia consolidada sin la existencia de un sistema de partidos políticos institucionalizado, pues cuando los partidos políticos están enraizados en la sociedad, hacen posible que las diversas demandas de la ciudadanía se traduzcan en políticas públicas efectivas. De esa manera, podemos afirmar que el rol de los partidos políticos es crucial para la estabilidad del régimen democrático, dado que su existencia garantiza una relación armoniosa entre estado y sociedad civil.

El reciente estudio del Barómetro de las Américas - Lapop 2012- indica que la confianza de los ciudadanos en los partidos políticos ha sufrido un incremento (32%) con relación al 2010 (30%), lo que resulta positivo pues no basta con que los partidos

políticos participen en las contiendas electorales, sino que estos deben desarrollar vínculos intensos y medianamente perdurables en el tiempo con los sectores sociales que representan, pues solo así se garantiza que en los diversos espacios deliberativos o de toma de decisiones, donde interactúan estas fuerzas políticas —léase organizaciones políticas—, estén reflejados fielmente los diversos intereses o demandas de las colectividades que conforman la sociedad.

Por lo expuesto, el Jurado Nacional de Elecciones, en concordancia con su misión institucional de garantizar la democracia y gobernabilidad del país, viene impulsando, conjuntamente con las otras dos entidades que forman parte del sistema

electoral, una reforma legal que procura fortalecer la institucionalidad democrática de nuestro país.

De esa manera, medidas como reforzar la democracia interna, hacer efectiva la entrega del financiamiento público directo, estructurar gradualmente un catálogo de infracciones y sanciones para controlar el financiamiento privado con procedimientos que permitan su efectiva supervisión, exigir el funcionamiento permanente de los comités políticos de un partido, impedir que quienes tienen fines antidemocráticos pretendan la inscripción de un partido político, verificar la afiliación a través de mecanismos biométricos (huella y firma), entre otras propuestas, buscan afianzar el rol y los límites de los partidos políticos en un régimen democrático.



» Seminario internacional

La Revocatoria, un instrumento muy usado en América Latina

28 y 29 de agosto de 2013



El vicepresidente de la Corte Electoral del Uruguay, Dr. Wilfredo Penco, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Francisco Távara, el jefe de la ONPE, Dr. Mariano Cucho y el presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, Dr. Domingo Paredes.

Entre el 28 y 29 de agosto se congregaron en Lima diversos especialistas en materia electoral de América Latina para analizar el funcionamiento del instrumento de la revocatoria. Se trató de un seminario internacional denominado “Revocatoria en debate. Experiencia: Perú y América Latina”, organizado por el Jurado Nacional de Elecciones a través de la Escuela de Gobernabilidad y Procesos Electorales.



SEMINARIO INTERNACIONAL REVOCATORIA EN DEBATE

EXPERIENCIA: PERÚ Y AMÉRICA LATINA

Lima, 28 y 29 de agosto de 2013



Escuela
Electoral y de
Gobernabilidad



● La jornada académica se desarrolló en la búsqueda de creación de espacios de debate para aclarar y contribuir al perfeccionamiento de este mecanismo de participación ciudadana que, como se recuerda, está en evaluación por parte de los legisladores del Congreso de la República.

Cabe destacar que desde hace dieciséis años se viene aplicando la revocatoria en el país y según explicó el presidente del JNE, Francisco Távara Córdova, “se ha observado un ejercicio abusivo y excesivo por lo que se justifica totalmente su modificación”.

Durante la ceremonia de inauguración, el titular del organismo electoral puntualizó, que entre los años 1997 y 2013 se han convocado a 10 procesos de revocatoria, los que se han traducido en 5,503 autoridades municipales sometidas a consulta y de ello resultaron 303 alcaldes y 1,437 regidores revocados.

“Como resultado del uso excesivo de este instrumento excepcional se justifica una modificación en el caso peruano”, explicó durante su intervención el Presidente del JNE, doctor Francisco Távara Córdova.



En tal sentido, los tres organismos electorales como son: ONPE, Reniec y JNE presentaron ante el Legislativo un proyecto de ley que propone una Nueva Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, como resultado de una iniciativa consensuada que pretende afianzar los mecanismos que soportan el sistema democrático.

Durante el debate académico se analizaron los casos de revocatoria del mandato de autoridades de países como: Ecuador, Uruguay, Colombia, Venezuela, Bolivia, Argentina y el Perú a través de las percepciones de los especialistas como Yanina Welp (Suiza), Fernando Tuesta Soldevilla (Perú), Facundo Arques (Argentina), Teodoro Verdugo Silva (Bolivia), Beatriz Franco Cuervo (Colombia), Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador) y Miriam Komblieth (Venezuela).

Asimismo, participaron como ponentes representantes del sistema electoral peruano y del extranjero: El jefe de la ONPE, Dr. Mariano Cucho Espinoza; el presidente del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, Dr. Domingo Paredes Castillo y el vicepresidente de la Corte Electoral del Uruguay, Dr. Wilfredo Penco.



Miembro Titular del Pleno del JNE, Dr. Baldomero Elias Ayvar Carrasco y la expositora colombiana Beatriz Franco Cuervo.



El especialista Dr. Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador)





Preparativos para las Nuevas Elecciones Municipales de Noviembre

Democracia interna

El JNE ya envió al Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro el informe de resultados sobre la fiscalización realizada a los 16 partidos políticos que podrían presentar listas de candidatos.

De acuerdo con la normativa electoral el JNE ha procedido a fiscalizar el ejercicio de la democracia interna conforme prescribe la Ley de Partidos Políticos N° 28094, la que se realiza entre los 180 días calendario anteriores a la fecha de la elección y 21 días antes del plazo para la inscripción de candidatos.

Fiscalización del Padrón Electoral

La Dirección de Fiscalización del JNE está cotejando y verificando los datos de los ciudadanos contenidos en el Padrón Electoral, en caso se detecte alguna inconsistencia se reportará al RENIEC para que realice los cambios necesarios. Posteriormente se informará al Pleno del JNE sobre los resultados de la labor realizada, a fin de proceder a la aprobación del padrón electoral.

Esta actividad comprende dos etapas: Trabajo de campo y de gabinete. La primera se realizó del 7 al 23 de agosto a cargo de 40 fiscalizadores y 2 monitores técnicos en la sede central, quienes consolidan y analizan la información recogida durante la labor de campo.

El padrón electoral ha sido aprobado el 5 de septiembre por el Pleno del JNE.

Fiscalización Electoral

La Dirección de Fiscalización desde la convocatoria del proceso electoral procede de oficio o por denuncias a fiscalizar la propaganda electoral prohibida. A la fecha se han registrado incidencias que vienen siendo atendidas por el Jurado Electoral Especial de Lima Centro.

El personal que asegura el cumplimiento de la normativa electoral está conformado por: 3 monitores electorales, 2 monitores técnicos, 12 coordinadores de fiscalización, 44 fiscalizadores distritales, 11 fiscalizadores técnicos, 40 fiscalizadores del Padrón Electoral y 2500 fiscalizadores de los locales de votación.



Procuraduría Pública recupera 32 mil nuevos soles

● Desde febrero de 2011 a la actualidad se ha recuperado la suma de S/. 32,000.00 nuevos soles por concepto de cancelación de las reparaciones civiles en los procesos penales instaurados contra terceras personas por infringir la ley penal y por falsear información en su hoja de vida cuando se presentaron como candidatos a una alguna elección, explicó el procurador público del JNE, Dr. Ronald Angulo Zavaleta, quien además aseguró que el importe recabado se destinará a la mejora de los servicios que el JNE brinda a la ciudadanía.

INFOgob: El Observatorio para la Gobernabilidad



● El JNE, en su intención de contribuir y garantizar la consolidación del sistema democrático y de la gobernabilidad del país, ha puesto al alcance de la ciudadanía el Observatorio para la Gobernabilidad: INFOgob, una herramienta de transparencia política que contribuye al fortalecimiento de una cultura de participación ciudadana, en un país donde el voto es obligatorio y los índices de desconfianza en la clase política y en las instituciones del Estado son elevados.

INFOgob es un portal web innovador con información actualizada sobre el quehacer político-electoral. Su acceso a través de la dirección www.infogob.com.pe permite conocer la trayectoria política de los candidatos, hojas de vida, cargos políticos a los que postularon, organizaciones políticas en las que militaron, votación obtenida en cada proceso, planes de gobierno, entre otros temas.

Partidos y Elecciones

Hacer clic en INFOgob es colocar en vitrina a las organizaciones políticas, ya que ofrece al ciudadano información sistematizada sobre ellas, sus estructuras partidarias, quiénes conforman

los cuadros directivos, en qué lugar del país conformaron sus comités partidarios, cuáles fueron sus resultados electorales y qué nivel de presencia han tenido en el ámbito territorial y temporal del país.

En esa línea de acción, INFOgob ha producido su primera publicación en agosto del 2012, "El Mapa Político Electoral del Perú", un trabajo de investigación histórico que presenta indicadores sobre la participación electoral de cada localidad, así como del sistema político en los tres últimos procesos electorales subnacionales. El contenido del mismo se encuentra en la plataforma web de INFOgob de manera permanente y gratuita.



Premios y reconocimientos

El portal recibió el premio denominado Buenas Prácticas en Gestión Pública 2009 en el rubro de Transparencia y Acceso a la Información. El reconocimiento fue otorgado por la ONG Ciudadanos al Día (CAD), la Defensoría del Pueblo y el diario El Comercio, decano de la prensa nacional.

Además, el premio Calidad y Excelencia al Ciudadano 2010, organizado por la empresa Capital Intelectual Latinoamérica.

Fue finalista en los concursos: Creatividad Empresarial 2009 organizado por la Universidad de Ciencia Aplicadas (UPC) y Stockholm Challenge Award 2010 (Suecia), que premia a los emprendedores sociales en el ámbito de las TIC, en la categoría de Administración Pública.

Museo del JNE: Exhibe muestra de la primera diputada del Perú

● El JNE a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana y su Museo Electoral y de la Democracia, realizará una exposición en homenaje del centenario del nacimiento de Matilde Pérez Palacio, primera mujer diputada por Lima en 1956.

La muestra podrá visitarse desde el 9 de septiembre hasta fines de mes de octubre en las instalaciones del Museo Electoral y de la Democracia del JNE.

El fondo museográfico del JNE conserva una importante colección de documentos, imágenes y diversos objetos relacionados con su trayectoria política, quien además de ser diputada, ejerció el cargo de ministra de Educación en 1981 y presidenta del INABIF.

De igual manera, en esta oportunidad, se exhibirán ocho objetos personales que han sido cedidos en calidad de préstamo por la doctora Sara Pérez Palacio.

Como se recuerda, luego que en 1955 se superará legalmente la exclusión de la mujer en la toma de decisiones, un año después fue elegida doña Matilde Pérez Palacio para integrar la Cámara de Diputados representando a Lima. Antes, Pérez Palacio trabajó arduamente por lograr la participación de la mujer en el sufragio en el Movimiento Cívico Femenino. Asimismo, fue periodista, pedagoga y una constante luchadora por los derechos de la mujer.



La República

Instituciones del Estado en la Feria del Libro (FIL)

Señor Director:

Hay una masiva participación de editoriales en la FIL, pero debería ser también un espacio para las instituciones públicas. El JNE está presente en la FIL. A través de su gerencia de educación promueve una instrucción lúdica dirigida a los niños. Es una excelente forma de inculcar conceptos como ciudadanía, democracia, elecciones, autoridades políticas.

Acercar a las instituciones públicas debería ser una tarea permanente en estas ferias. Sugiero que participen la Sunat, el Indecopi, el Banco de la Nación, el BCR, la Defensoría del Pueblo, el TC, el Poder Judicial, el Reniec, etc. Estas deberían aprovechar este espacio cultural para promover sus actividades, sus beneficios a la comunidad y entender así el rol que desempeñan.

CLÍVER NAJARRO GUZMÁN
DNI: 09458071



» Sincronizando con el mundo

Perú celebra por segunda vez el **Día Internacional de la Democracia**

El 15 de septiembre el mundo celebró la experiencia de vivir la democracia en el ámbito familiar, profesional, personal, en el día a día reconociendo el significado de los valores democráticos como la libertad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la solidaridad... El país, en la emblemática plaza San Martín lo vivió así:



El pasado sábado 14 de septiembre el país celebró por segunda vez la víspera del Día Internacional de la Democracia. Cabe destacar, que en el 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de setiembre como el día para homenajear los derechos y deberes de los ciudadanos otorgados por el sistema democrático e invitó a los Estados Miembros, el Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a conmemorar dicha fecha.





Este año el país vivió esta fiesta de la ciudadanía con algarabía y entusiasmo. Muchas personas recordaron los valores democráticos que nos ayudan a vivir mejor en la cotidianidad: Respeto, tolerancia, igualdad, solidaridad y libertad.



Bajo el lema "La Democracia en nuestras manos" se congregaron en la Plaza San Martín instituciones aliadas como la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la Municipalidad de Lima, Transparencia, Idea Internacional, el Ministerio de Cultura, Tribunal Constitucional, Colegio de Abogados de Lima, La Red Democracia Joven de las Américas y el Poder Judicial. Además de entidades invitadas como la Contraloría de la República, la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República, UNICEF, el Ministerio de la Mujer, PNUD, el Ministerio de Educación, la Sunat y la Unión Europea.



Desde las 4 de la tarde desfilaron diferentes personalidades del espectáculo como: Bruno Odar, Emilia Drago, Jesús Neyra, Magdyel Ugáz, Cecilia Barraza, quienes junto a Verónica Linares y Giovanni Siccia felicitaron al JNE por esta iniciativa y animaron a los asistentes a comentar lo que para ellos significa "Vivir en Democracia".

Se estima que cerca de cuatro mil personas estuvieron presentes en la feria informativa de temas electorales para realizar sus preguntas, dudas e inquietudes.





Muchas familias jóvenes con sus hijos comentaron que viven en democracia en sus hogares porque respetan y toleran las diferentes formas de pensar de sus cónyuges, familiares y amigos.



Como era de esperarse, el JNE presentó la valiosísima historia del voto del Perú a través de los modelos de ánforas utilizadas a lo largo de la historia. Además, difundió diferente material educativo para jóvenes y niños, destacando la idea de aprender a vivir en Democracia de manera lúdica y divertida.



La fiesta, el baile, la música estuvo a cargo de agrupaciones culturales juveniles, grupos musicales de rock y salsa, en este último género musical sorprendió la banda "Sabor sereno" integrado por efectivos de Serenazgo que trabajan por la seguridad del centro de Lima. Los serenitos hicieron bailar a todos los presentes.



En estos festejos estuvieron presentes grupos de diferentes partes del país como la delegación de la selva que deleitó al público con sus danzas típicas y la enigmática boa, protagonista de los bailes.



El voto informado y los diferentes servicios a través de las nuevas tecnologías tuvieron mucha acogida por los ciudadanos. Muchas hicieron cola para practicar el voto informático.





El público disfrutó de cada número artístico. Sin embargo, lo mejor lo trajo el encanto exótico de la selva peruana.



Los jóvenes fueron protagonistas de esta celebración, no solo por sus bailes y energía sino por sus aportes en cada intervención. La mayoría de ellos destacaba que vivir en Democracia consistía en tolerar y respetar a los que piensan diferente, sin violencia.

Sin lugar a dudas no pudo haber un lugar mejor para celebrar la Democracia, pues la plaza San Martín ha sido testigo de tantos discursos, manifestaciones y diferentes signos que hablan de un pueblo que quiere escribir su propia historia.



Entre los asistentes de lujo se encontró la lideresa del PPC, Lourdes Flores Nano, quien realizó una semblanza a Luis Bedoya Reyes destacando una trayectoria coherente entre lo que se dice y lo que se hace. Se puede destacar de su discurso: "Luis Bedoya Reyes y los de su generación del PPC le propusieron tener al Perú un nuevo modelo económico: El modelo de la Economía Social de Mercado. Este es el gran aporte democrático de la transformación económica del Perú y le rindo tributo porque les tocó como minoría ser consecuentes y mantener su pensamiento..."



Luis Bedoya Reyes fue reconocido con la medalla al Mérito Cívico por el presidente del JNE, Francisco Távora Córdova, quien dijo en su discurso: "... si no hay comida cuando se tiene hambre si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia a pesar que los ciudadanos ejercen su voto, entonces la democracia es un cascarón... Todos debemos de velar por la Democracia... Hoy homenajeamos y reconocemos la trayectoria de Luis Bedoya Reyes porque creemos que forma parte del paradigma de la Democracia, él es un demócrata y ese título no lo da ninguna universidad sino la vida..."



Condecoración de Luis Bedoya Reyes, quien sorprendió con su discurso claro, elocuente y espontáneo. “La Democracia no solo es un sistema político basado en la soberanía popular, delegada a través del voto a quienes ejercen las funciones del poder, gobernando unos y legislando y administrando justicia otros... es además un sistema de partidos políticos portadores de ideales y principios que identifican a la persona y su relación con el Estado...”, explicó el exalcalde de Lima.



Todas las autoridades acompañaron al presidente del JNE, doctor Francisco Távora a liberar los globos que durante toda la tarde habían sido escritos por los ciudadanos, según lo que para ellos era democracia.



Cerca de las 9 de la noche inicia el fin de fiesta y los organizadores del evento saludan con alegría la misión casi cumplida: Decirle al ciudadano que “la democracia está en sus manos”.



Y como todo megaevento requiere de un fin de fiesta a la altura, Cecilia Barraza deleita a todos los asistentes con su música criolla. Todos cantaron, bailaron y disfrutaron de lo que significa vivir y trabajar por consolidar cada vez más nuestra Democracia.



Alianzas estratégicas para mejorar los DERECHOS CIUDADANOS

● El JNE en su búsqueda incesante de mejorar los servicios a los ciudadanos en materia electoral ha realizado los siguientes convenios, con la misión de fortalecer el sistema político: La Democracia.

► Una adenda en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica para intercambiar experiencias en procedimientos, mecanismos, herramientas y controles de los procesos electorales, lo que involucra también el apoyo institucional para el desarrollo de las mismas.

► Un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) para promover la educación cívica ciudadana en los diversos espacios sociales del país, a través de la formulación de estudios, investigación y cursos de formación, que contribuyan al debate y análisis crítico de los ciudadanos.

► Un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro Ann Sullivan del Perú para colaborar, intercambiar y unir capacidades orientadas a la búsqueda del desarrollo de jóvenes con habilidades diferentes dentro de un entorno saludable de equidad e inclusión social.

Además, en el marco de la “I Reunión Ordinaria del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR”, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa y promover una democracia intercultural, se incentivó la firma de los siguientes convenios:

► El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

► El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Dirección Nacional Electoral de Argentina.

► El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral de Ecuador del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.



JNE y Ann Sullivan celebran convenio.



» Deberes y derechos ciudadanos

“La Democracia se sustenta en elecciones libres y justas”

La implementación del voto postal, la expansión del voto electrónico y la severidad en las sanciones a los partidos políticos fueron los ejes de la propuesta que lo llevó a convertirse en el actual jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Mariano Cucho Saavedra, economista de profesión, es hoy un referente en temas electorales...

En su opinión, ¿cuáles son las bases que sustentan la democracia?

La democracia se sustenta en elecciones libres y justas; en las cuales los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser elegidos de acuerdo a ley. De igual forma, consideramos que la democracia se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y que está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Así lo reafirmaron los Jefes de Estado durante la Cumbre Mundial 2005 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

¿Cómo pueden aportar las instituciones electorales al fortalecimiento de la democracia?

La ONPE, junto al JNE y al RENIEC, conforma el sistema electoral peruano. Cada organismo es autónomo y aunque cumplimos funciones diferentes, trabajamos de manera coordinada, encaminados a un bien común, que es asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre, espontánea de los ciudadanos, fortalecimiento así la democracia.

¿Qué opina sobre la segunda celebración anual del Día Internacional de la Democracia en el país?

Destacamos la voluntad del JNE de organizar este evento por ser un compromiso que debe ser reafirmado por todos los ciudadanos como un valor universal. Por nuestra parte, ratificamos dicha celebración como un acto que valida nuestra misión y visión en beneficio de todo el país.

¿Por qué es importante este tipo de eventos de sensibilización ciudadana?

Porque contribuye a posicionar al ciudadano como ente fundamental para la democracia. Además promueve sus derechos, deberes y su participación en asuntos políticos del país.

¿Cuáles son los aspectos que destacaría de la experiencia del uso del instrumento de la revocatoria? ¿Por qué?

El derecho a la revocatoria está reconocido por la Constitución Política y ha sido utilizado por los ciudadanos en múltiples circunscripciones a nivel nacional. Este derecho se encuentra previsto en la Ley N° 26300; sin embargo toda norma es perfectible, por lo cual, el Sistema Electoral presentó una propuesta integral para mejorarla en diversos aspectos como: la eliminación de la nueva elección de autoridades revocadas; la presentación del 25% de adherentes de la población de la circunscripción electoral que solicita la revocación; la sustentación del pedido de revocatoria y la verificación y control del financiamiento económico de las autoridades en consulta como del promotor.

“Destacamos la voluntad del JNE de organizar este evento por ser un compromiso que debe ser reafirmado por todos los ciudadanos como un valor universal.”

Una de las formas de expresión democrática son los procesos de elección, al respecto ¿Cuáles son los aspectos más importantes que la ONPE viene preparando para el desarrollo de las Nuevas Elecciones Municipales en Lima?

Todos los esfuerzos de la ONPE están concentrados en llevar a cabo, con total transparencia y profesionalismo, las Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima del 24 noviembre próximo.

¿En las Nuevas Elecciones Municipales de noviembre se utilizará el voto electrónico en alguna zona? ¿Cuáles son los avances de la implementación del voto electrónico en el país?

Uno de los objetivos propuestos desde que asumí la dirección de la ONPE es implementar gradual y progresivamente el voto electrónico en el país conforme lo dispone la Ley N° 28581. A propósito de las Nuevas Elecciones para la Municipalidad Metropolitana de Lima esperamos implementar el Voto Electrónico Presencial en una circunscripción electoral que será dada a conocer oportunamente. Con tal fin haremos uso de los medios informáticos que garanticen el cumplimiento de los principios de seguridad, confidencialidad de la votación, identificación del elector, integridad de los resultados y transparencia en el proceso electoral.

La participación es otro elemento importante para la construcción de democracia. En ese sentido ¿cómo será el proceso de capacitación hacia los miembros de mesa que participarán de este nuevo proceso en Lima?

Todo proceso electoral se respalda en un Plan Operativo Electoral. Para estas Nuevas Elecciones Municipales se realizarán jornadas de capacitación y reforzamiento a electores y miembros de mesa, las cuales están previstas 40 días previos a la jornada electoral. La preparación de los actores electorales es un factor clave, por tanto ponemos especial énfasis en dicho tema.





Los Jurados Electorales Especiales dan soporte en las elecciones de noviembre



Jurado Electoral Especial de Lima Centro sesionando.

● Este 24 de noviembre se elegirán a los veintidós regidores que reemplazarán a los regidores revocados en la consulta popular del pasado 17 de marzo del 2013 y para ello ya se activados los Jurados Especiales Electorales (JEE), órganos de carácter temporal, que servirán de soporte para el buen desarrollo de esta contienda electoral.

Para dicho proceso, la provincia de Lima se ha dividido en once circunscripciones administrativo-electorales, sobre las que ejercerán jurisdicción once JEE, cada uno con competencia respecto de un ámbito territorial comprendido en la circunscripción administrativo-electoral.

Los once JEE son los siguientes:

JEE: Nuevas elecciones municipales Lima Metropolitana- noviembre 2013	Distrito
1. JEE de Lima Centro	Jesús María
2. Primer JEE de Lima Norte	Independencia
3. Segundo JEE Lima Norte	Comas
4. Tercer JEE Lima Norte	Los Olivos
5. Primer JEE Lima Oeste	Pueblo Libre
6. Segundo JEE Lima Oeste	Surquillo
7. Tercer JEE Lima Oeste	Santiago de Surco
8. Primer JEE de Lima Este	Santa Anita
9. Segundo JEE de Lima Este	San Juan de Lurigancho
10. Primer JEE de Lima Sur	San Juan de Miraflores
11. Segundo JEE de Lima Sur	Villa María del Triunfo

El JEE de Lima Centro, que tiene a su cargo la inscripción de listas de candidatos y la resolución de tachas que se planteen contra los candidatos, se instaló e inició sus actividades el 1 de agosto de 2013 y está conformado de la siguiente manera:

- **Presidente**
Miguel Ángel Benito Rivera Gamboa
- **Primer miembro**
Pedro Angulo Arana
- **Segundo miembro**
Jesús Baltazar Arévalo Torres

Los otros diez JEE se instalaron el 1 de octubre y tienen la misión de salvaguardar los procedimientos de publicidad estatal, propaganda electoral, neutralidad, encuestadoras y otras que establezcan las leyes electorales, en todos los distritos de la provincia de Lima.

Para la proclamación de resultados, los JEE luego de que todas las impugnaciones y observaciones estén resueltas, proclamarán los resultados descentralizados que correspondan al territorio de su competencia, para luego hacer una proclamación general de resultados y entrega de credenciales.





Logros de la Presidencia Pro Tempore peruana en UNASUR

● El pasado 26 y 27 de agosto se realizó, en la ciudad de Lima, la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a convocatoria del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y Presidente Pro Tempore del Consejo Electoral de UNASUR, doctor Francisco Távora Córdova.

Durante las dos sesiones se contó con la participación de representantes diplomáticos de algunos Estados miembros de UNASUR, tales como Argentina, Chile, Guyana y Ecuador; así como, con la presencia fundamental de al menos un representante de todos los organismos electorales integrantes del Consejo Electoral, con la única excepción del Tribunal Supremo Electoral de la República Federativa de Brasil, pese a su deseo de formar parte de la cumbre mencionada.

En tal sentido, entre otros, se hizo presente el Director de la Dirección Nacional Electoral de la República de Argentina, doctor Alejandro Tullio; la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, doctora Wilma Velasco Aguilar; el Registrador de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres y el magistrado José Joaquín

Plata Albarracín del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia.

También se contó con la presencia del Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, señor Domingo Paredes Castillo; el magistrado de la Comisión Electoral de la República Cooperativa de Guyana, señor Charles Corbin; el magistrado del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, señor Jaime Bestard Duschek; el Jefe Nacional del RENIEC del Perú, señor Jorge Yrivarren Lazo; el Jefe Nacional de la ONPE del Perú, señor Mariano Cucho Espinoza, el Vicepresidente de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay, señor Wilfredo Penco; y, la Presidenta del Consejo Electoral Independiente de la República del Suriname, doctora Jennifer van Dijk-Silos.

Cabe destacar, que en este encuentro se logró el consenso, único mecanismo de adopción

de acuerdos, para la aprobación de los textos definitivos del Plan de Acción Bienal 2013 -2015 y el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Electoral, así como, el texto de creación de la Unidad Técnica de Coordinación Electoral adscrita al Consejo para ser propuesto al Consejo de Cancilleres; además de la modificación del Reglamento de las Misiones Electorales.

Asimismo, se debe resaltar que bajo ese mismo escenario se logró consenso para que el Consejo Electoral recomiende que la formación de una Misión Electoral para los comicios seccionales ecuatorianos de febrero de 2014, así como su participación en la Auditoría de Verificación de Duplicidad de Huellas Dactilares a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

No por último, menos importante, se debe indicar que la cumbre también sirvió de escenario para la firma de convenios marco de cooperación entre algunos organismos electorales.





México invita al JNE para analizar la Ética Judicial Electoral

● Con motivo de la reciente publicación del Código Modelo de Ética Judicial Electoral en México, el Dr. Francisco Távara Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, fue invitado por el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, Dr. José Alejandro Luna Ramos, como invitado de honor al I Congreso “Diálogo Internacional por la Ética Judicial Electoral”, realizado el 5 y 6 de setiembre pasado; así como, a presentar una ponencia en tan importante evento académico.

Asimismo, participaron homólogos de los Tribunales Jurisdiccionales y Organismos Electorales de América Latina.

Este Congreso tuvo como principal motivación la presentación del Código Modelo de Ética Judicial Electoral Mexicano, permitió que las Altas autoridades de los Tribunales Electorales de América Latina, académicos y autoridades internacionales en materia electoral, compartieran su amplia experiencia en mesas de trabajo, sobre la ética judicial electoral con miras a su fortalecimiento.

El Dr. Francisco Távara tuvo una destacada intervención con la ponencia “Dimensión personal y profesional de la ética judicial: vínculos, implicaciones y aplicaciones” en la que resaltó los aspectos más relevantes dentro de la ética, realizando, lo que llamó, una urgente mirada a su definición, así como a su necesidad y vinculación con el derecho y la magistratura, para finalmente destacar la importancia de la ética, los valores y reglas en la función judicial electoral.



El Barómetro de las Américas: “Menos descontento político pero más percepción de inseguridad”

● Desde que la primera ronda de esta encuesta regional se realizó en el Perú en 2006, algunos aspectos preocupantes han sido identificados y confirmados en encuestas posteriores realizadas en 2008, 2010, 2012. Se ha encontrado, por ejemplo, que el grado de descontento político en el país es bastante pronunciado cuando se le compara con el registrado en otros países. En 2006 el nivel de apoyo al sistema político en el Perú era el tercero más bajo entre 15 países encuestados ese año. En 2008, ese apoyo era el cuarto más bajo entre 25 países de la región.

Pero el apoyo al sistema político mejoró de manera sustancial en 2012, alcanzando el nivel más alto registrado en el Perú desde la encuesta del 2006. Esta mejora implica que el apoyo al sistema político en el Perú pasó de estar entre los tres últimos lugares de la región a un nivel intermedio bajo (al puesto octavo más bajo). Es progreso, pero es evidente también que aún existe mucho descontento político en el país. Lo que no ha cambiado casi nada es la sensación de inseguridad continua. Los peruanos muestran un altísimo grado de inseguridad ciudadana en comparación con el resto de la región. En el año 2006 el Perú presentaba el nivel más bajo de percepción de seguridad ciudadana en el conjunto de la región.

En la encuesta del 2008, el país se encontraba en el segundo lugar más bajo. En la encuesta del 2012, la percepción de inseguridad continuaba siendo la más alta entre los 25 países de la región que fueron encuestados ese año. No resulta sorprendente, entonces, que el tema de seguridad ciudadana haya pasado a tener una importancia creciente en la opinión pública.

Solo un 11 por ciento de los entrevistados en 2006 mencionaba a la delincuencia e inseguridad como el problema más importante del país. Seis años más tarde, un 31 por ciento aseguraba lo mismo. Esto es problemático porque como se ha demostrado en diversos estudios del Barómetro de las Américas en Perú, las personas con mayor sensación de inseguridad tienden a tener un menor nivel de compromiso actitudinal con la democracia. La pregunta que queda pendiente es si en la ronda siguiente de encuestas, programada para 2014, el descontento político seguirá reduciéndose y la sensación de inseguridad ciudadana seguirá entre las más altas del continente.

Por Julio F. Carrión, profesor asociado de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y director del Centro de Estudios Regionales y Globales de la Universidad de Delaware, EEUU.

»OPINIÓN»

Balance de Gestión

● El camino de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Electoral de UNASUR ha significado un largo y enriquecedor recorrido de aprendizaje respecto de la conducción de un colegiado con una finalidad regional común a los organismos electorales suramericanos que lo componen.

Luego de que la Misión de Acompañamiento Electoral de UNASUR en las Elecciones Generales del 7 de octubre de 2012 debimos reforzar y demostrar un mejor desempeño en la organización y estructuración de la Misión Electoral de Observación y Acompañamiento de UNASUR en las Elecciones Generales del 17 de febrero de 2013 en la República del Ecuador.

Las lecciones brindadas de la Misión Electoral de febrero de 2013 en Ecuador debieron ser raudamente aprehendidas, pues en menos de dos meses, y de forma sorpresiva por el deceso del presidente venezolano, se debió realizar la instalación de una nueva misión de acompañamiento en la elección presidencial venezolana del 14 de abril de 2013. Afortunadamente, luego de dos procesos electorarios se pudo advertir las buenas prácticas como aquellas menos ventajosas, por lo que se pudo hacer frente en forma ágil a esta coyuntura que se presentó inesperadamente.

Por último, la experiencia de la Misión de Seguimiento en Paraguay constituyó una de tipo único pues se necesitó coordinar más cercanamente con el Jefe de la Misión por ser una misión de tipo técnico político, dado que los miembros de la misma no sólo provinieron del Consejo Electoral sino también del ámbito político suramericano.

Esto en cuanto a las Misiones Electorales de UNASUR y su vorágine organizativa. Un paso más allá se encuentran las reuniones del Consejo Electoral en las cuales la conducción de las mismas era lo que más representó un reto pues el requisito indispensable para avanzar constituía lograr consenso entre todos los participantes.

Sin embargo, la experiencia nos demostraría que el consenso se logró en tantas veces como fue necesario para lograr aprobar no sólo los Criterios y Normativas de las Misiones Electorales o el Estatuto del Consejo Electoral, sino también para aprobar un Reglamento de Misiones Electorales y hasta, incluso, modificarlo en vista a nuevas necesidades de participar en elecciones no presidenciales, lograr un texto de creación de una Unidad Técnica de Coordinación Electoral y múltiples otros acuerdos.

En resumen, la Presidencia Pro Tempore del Consejo Electoral brindó muchas y diversos retos con múltiples lecciones y enseñanzas que debemos aprovechar para constituir un cada vez mejor organismo electoral rector del sistema electoral peruano y ejemplo suramericano.

Francisco A. Távara Córdova

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones



» Más cerca de la gente

Somos **SERVIDORES PÚBLICOS**: Escuchamos, asistimos y solucionamos

Como institución del Estado nos preocupamos por brindar un buen servicio y orientación al ciudadano, pues en ello radican unos de los principales pilares de la existencia del JNE, más aún si nuestra vocación es trabajar por fortalecer la democracia y así, los ciudadanos peruanos se sientan representados e involucrados en la toma de decisiones del país.

● Con esta misión se ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad que busca una mejora constante del servicio público a través de un conjunto de herramientas del gobierno electrónico, como por ejemplo: el desarrollo e implementación de sistemas informáticos de apoyo para los diferentes servicios que se brindan a la ciudadanía, lo que ha permitido una reducción del tiempo de atención y una mejora del nivel de satisfacción de la ciudadanía, como principales beneficios.

Además, el servicio de prescripción y dispensa de multas electorales forman parte de este gran sistema de gestión, al igual que la atención de solicitudes de acceso a la información pública y la orientación al ciudadano. Todo ello, a través de sistemas virtuales sistematizados al alcance de todos.

Sin embargo, la información es una necesidad de todos, por lo que el JNE viene implementado diferentes materiales informativos sobre los servicios que brinda; así como, materiales explicativos de los diferentes instrumentos de materia electoral que inquietan a la ciudadanía como los referidos a la revocatoria, vacancia, suspensión, etc.

Cabe destacar, la existencia del módulo multiservicios, que en su primera etapa la ciudadanía podía acceder a información en materia electoral y realizar determinados trámites. En la segunda etapa, se prevé llevar el módulo a ferias o centros comerciales, para que cualquier ciudadano pueda interactuar sin desplazarse distancias tan largas.

El JNE cuenta con el Programa de Control de Documentos cuya finalidad es gestionar de

una manera más eficiente la actividad archivística de la institución, mediante la descongestión y organización documental del archivo central. Es preciso señalar que son pocas las instituciones públicas que cuentan con dicho programa.

La Unidad orgánica de servicios al ciudadano

La simplificación de los procedimientos y servicios administrativos conlleva a la reducción de plazos, requisitos y costos de los mismos, aportando mayor legitimidad del Estado ante los ciudadanos, por ello esta unidad ha previsto el desarrollo de sistemas informáticos que apoyen en la formación de una sociedad más democrática, incluyente, equitativa.

Para ello, durante la gestión actual se prevé mejorar el Sistema Informático de Acceso a la Información Pública (SAIP), desarrollar webapps, que son aplicaciones que proporcionarán información y servicios virtuales a través de los celulares, tabletas y PCs, implementar nuevos servicios por canales telefónicos como el servicio de acceso a información de multas y estado de afiliación.

Encuesta de Nivel de Satisfacción

En el segundo trimestre del presente el nivel de satisfacción logrado por la unidad organiza de servicios al ciudadano es de 90%, manteniendo el nivel del primer trimestre.

El JNE implementó el Sistema de Gestión de la Calidad en el año 2008, certificándose el Registro de Organizaciones Políticas. Y en el 2010 se certificaron los procesos de Servicios al Ciudadano, Educación y Formación Cívica Ciudadana, Fiscalización y Normatividad.





Asimismo, es necesario precisar que en su oportunidad la unidad orgánica propuso contar con una nueva metodología de encuestas que pueda medir con mayor exactitud el nivel de satisfacción del ciudadano; así, desde el tercer trimestre del presente año se viene usando una nueva metodología.

Segundo Encuentro Nacional de Archivos del Sistema Electoral

El 10 y 11 de octubre del presente, se realizará el segundo encuentro nacional de archivos electorales, a cargo del JNE, el cual involucra al personal de archivo de la Reniec, ONPE, y de la institución en todos sus niveles para compartir experiencias y conocimientos sobre el sistema institucional de archivo.



Para nosotros
vocación de servicio
es hacer que te
sientas escuchado
y representado



Para mayor información visite:

www.jne.gob.pe

✉ boletinjne@jne.gob.pe



www.votoinformado.pe

Av. Nicolás de Piérola 1070 – Lima 1

☎ Central telefónica: 3111700 Anexo: 2106

facebook

twitter

You Tube

TV en vivo

